REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL C IRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	**23-001-31-03-004-2022-00050-00** Alu
CLASE DE PROCESO	**EJECUTIVO CON GARANTIA REAL**
DEMANDANTE	**ERNESTO RAFAEL SAENZ CORREA**
DEMANDADO	**DOLIMER MANUEL DURANTE RAMOS**

En oficio que antecede el inspector de la Inspección de Policía Rural – Zona 5 de Montería allega a esta judicatura el despacho comisorio No. 0001 del 16-enero-2023 totalmente diligenciado, en el cual pernota la realización de la diligencia de secuestro sobre los bienes inmuebles identificados con FMI 140-150997 de la ORIP de Montería.

Así las cosas, se procederá a agregar al plenario el despacho comisorio en comento.

Teniendo en cuenta que la auxiliar de la Justicia designada como secuestre Jardín Idalis Díaz fue reemplazada durante la diligencia de secuestro por la señora Consuelo Berrio, por sustracción de materia, no hay lugar a conceder la petición de designación de nuevo secuestre formulada por el apoderado judicial de la parte demandante.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: Agregar al expediente el despacho comisorio No. 0001 del 16-enero-2023 totalmente diligenciado, en el cual pernota la realización de la diligencia de secuestro sobre los bienes inmuebles identificados con FMI 140-150997 de la ORIP de Montería.

SEGUNDO: Negar la solicitud de designación de nuevo secuestre por las razones explicadas en la motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5bb336e0442a36d003f52bc414c1def84947fee36e9504bd4d349704e214606**

Documento generado en 29/06/2023 01:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica